

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.098/16

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### A N U N C I O

Mediante la presente se hace público, que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2016 adoptó acuerdo aprobatorio de la denominación/cambio de denominación de las vías públicas y renumeración de inmuebles, del tenor literal siguiente:

“Vista la necesidad de este Ayuntamiento de prestar el servicio de Revisión y Actualización del callejero municipal : Renumeración y renombrado de las vías públicas de la zona urbana (a excepción de las urbanizaciones) por los siguientes motivos Necesidad de revisar y actualizar el callejero municipal tanto por el nombre de algunas de las calles que deben modificarse para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 52/2007, de 2 de diciembre , como y en mayor medida, para dar solución a la problemática existente en la numeración de los inmuebles provocada por situaciones de división o agrupación de solares y ausencia de correlación del callejero municipal con la cartografía catastral del Municipio.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 31/10/2016 sobre incoación del oportuno expediente para llevarlo a cabo.

Visto el documento redactado de proyecto de nuevo callejero municipal sobre planos, nuevas denominaciones, rectificación de denominaciones actuales y rotulaciones y renumeración de vías públicas

En base pues al expediente tramitado ,y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio, el Pleno con el voto favorable de los seis miembros presentes de los siete que integran la Corporación, adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la documentación obrante en el expediente relativa a la denominación, rotulación y numeración del calles del núcleo urbano (a excepción de las urbanizaciones) por los siguientes motivos:

- Modificación de la denominación de algunas de las calles del Municipio, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre según el que: Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomaran las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura”, procediéndose en consecuencia al cambio de denominación de las siguientes calles:

**Denominación Actual**

C/ Calvo Sotelo

C/ General Varela

**Nueva Denominación**

C/ Posadas

C/ Gonzalo del Río

Plaza Generalísimo  
 Avda. Tose Antonio  
 C/ Mártires  
 C/ Queipo de Llano

Plaza Escarabajosa  
 Avda. Valle del Tiétar  
 C/ Huerto de Los Guindos  
 C/ Parras

- Revisar y actualizar el callejero municipal con la modificación de errores y modificación de denominación y rotulaciones nuevas de algunos ramales de calles existentes y la reenumeración de los inmuebles o solares ubicados en las vías públicas, según consta en el expediente a fin de actualizar el callejero municipal y su concordancia con Catastro, y mantener actualizada la numeración de edificios.

**SEGUNDO.-** Fijar anuncio de exposición pública a efectos de información pública y conocimiento de los vecinos en general , mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento. Transcurrido el cual se procederá a la efectividad y adquirirá carácter de definitivo el presente acuerdo.

**TERCERO.-** Transcurrido el plazo de exposición pública ,notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados (INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro,..).”

Se procede, mediante el presente Anuncio a la notificación a interesados de la apertura de período de información pública por término de veinte días, desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación, en su caso, de las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Santa María del Tiétar a 19 de diciembre de 2016. Documento firmado electrónicamente por Dña. M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Hernández, Alcaldesa-Presidenta.

#### ANEXO

#### NUEVO LISTADO DE CALLES DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR (ÁVILA)

- 1.- Avenida Valle del Tiétar
- 2.- Calle Alemanes
- 3.- Calle Altozano
- 4.- Calle Arruando Díaz Palancas
- 5.- Calle Cueva de los Moros
- 6.- Calle Chicos
- 7.- Calle Eras
- 8.- Calle Gonzalo del Río
- 9.- Calle Gremios
- 10.- Calle Huerto de los Guindos
- 11.- Calle Iglesia
- 12.- Calle Mariblanca
- 13.- Calle Matilla
- 14.- Calle Moraleda

- 15.- Calle Muela
- 16.- Calle Parras
- 17.- Calle Pedro Menéndez
- 18.- Calle Pesquera
- 19.- Calle Posadas
- 20.- Calle Pradillo de la Cruz
- 21.- Calle Prados
- 22.- Calle Regino Rodríguez
- 23.- Callejón Semillero
- 24.- Camino Canto Reventado
- 25.- Camino Castrejón
- 26.- Camino Chaparra
- 27.- Camino Ermita
- 28.- Camino Helechal
- 29.- Camino Molinero
- 30.- Camino Venero
- 31.- Carretera Alcorcón-Plasencia
- 32.- Plaza de Escarabajosa
- 33.- Plaza de la Fuente
- 34.- Travesía Mariblanca

